

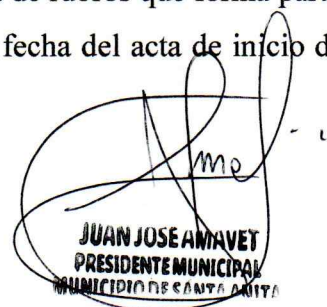


**PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE
TERMINACIÓN DE LA OBRA DE “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -
SANTA ANITA - DPTO. URUGUAY”**

ARTÍCULO 1: OBJETO DEL LLAMADO Este llamado a presentar Oferta Pública tiene por objeto adjudicar y contratar la ejecución de los trabajos correspondientes **a la terminación de la Obra Pública denominada:** “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - MUNICIPIO DE SANTA ANITA - “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ubicado en calle 20 de Junio entre calles J. Hernández y Av. Libertad, en la localidad de Santa Anita, Entre Ríos.

ARTÍCULO 2: MODALIDAD DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN La obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL**. Los oferentes deberán ofertar la ejecución de la misma por un precio total (IVA incluido), con expresa exclusión de otra forma, que implique la necesidad de un cálculo para llegar al mencionado precio total. A los efectos de la certificación y pago, la Administración determinará el porcentaje de aumento o disminución que significa la oferta que se adjudica con respecto al presupuesto oficial, y aplicará tal porcentaje a todos y cada uno de los ítems de aquel. (Ley N° 6351).-

ARTÍCULO 3: PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE EJECUCIÓN El Presupuesto Oficial de la Obra, objeto del presente llamado a oferta, asciende a la suma de: PESOS OCHENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$80.112.170,73), de acuerdo a la planilla de rubros que forma parte de la documentación. El plazo de ejecución, contado a partir de la fecha del acta de inicio de obra se fija en 120 (ciento veinte) días.-


JUAN JOSE AMAVET
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

ARTÍCULO 4: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA –RECOMENDACIONES-

Especialmente se solicita a los señores oferentes respetar el ordenamiento detallado: a) Planillas del presupuesto con todos los ítems. B) Planos con las especificaciones técnicas firmada en todas sus hojas. C) Plan de trabajo junto a la curva de inversiones. -El Representante Técnico propuesto por el Contratista para la obra podrá firmar la documentación en forma conjunta con el Representante Técnico de la Empresa en caso de que no sea el mismo.-

ARTÍCULO 5: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deberá presentarse en Mesa de Entrada del Municipio de Santa Anita cita en el edificio Municipal, de calle P. Becher 409, hasta el día 12 de octubre a las a la hora 10:00 h. Las propuestas que se presenten o ingresen luego de la fecha y hora indicada para el Acto de Apertura no serán admitidas.

ARTÍCULO 6: CONOCIMIENTO QUE IMPLICA LA PRESENTACIÓN: La presentación de la oferta implica que el proponente conoce los documentos que integran el legajo, el terreno donde se realizará la obra y todo otro dato que sea exigido en los pliegos o circunstancia que puedan influir en el costo de las obras y acepta todas las condiciones y requisitos del llamado a Oferta Pública. Para el cálculo de su cotización los oferentes deberán tener en cuenta:

- a) Los valores de los materiales, mano de obra y demás elementos integrantes de las obras, calculadas con los precios al mes de agosto del corriente año.
- b) La propuesta responderá a los trabajos totalmente terminados conforme lo establecido en la documentación que se presente a esta propuesta y los planos, planillas y especificaciones presentadas por los proponentes y aprobadas por el Municipio.

Las obras se entregarán totalmente terminadas, estando obligados por consiguiente a ejecutar y considerar incluidos en el precio estipulado, todos aquellos trabajos que aunque no se especifiquen en la documentación, pliegos, planos, detalles, etc., resulten necesarios para la terminación de las obras ajustadas a los fines que se destinen.

c) Se considera que cada proponente al formular su propuesta lo ha hecho con perfecto conocimiento de causa y que se ha trasladado al terreno para informarse debidamente:

- de las condiciones del terreno.-.
- de los posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de las obras.



JUAN JOSE AMAVET
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

▪ de las condiciones de todo cuanto pueda influir en la construcción y justiprecio que haga de la obra.

d) El proponente que resulte adjudicatario no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de la realización de los trabajos y será único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta.

ARTÍCULO 7: ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS. La Comisión creada por Ordenanza N° 267/23 procederá al estudio de las propuestas y aconsejará sobre la adjudicación.

ARTÍCULO 8: ADJUDICACIÓN. El Departamento Ejecutivo adjudicará al oferente cuya propuesta se ha considerado como la más conveniente a los intereses del Municipio, no siendo factor decisivo el menor monto ofrecido, no teniendo los demás participantes derechos a reclamos de ninguna naturaleza.

ARTÍCULO 9: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Será el equivalente al cinco por ciento (5 %) del Monto a contratar, en cualquiera de las formas establecidas en el punto 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 del Pliego de Condiciones Generales.


ARTÍCULO 10: PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIONES. El oferente deberá presentar con su propuesta, un plan de trabajo y una curva de inversiones de acuerdo con el desarrollo de la obra que ofrece realizar en el plazo establecido para la ejecución de la obra.-

ARTÍCULO 11: CONTRATACIÓN DE SEGUROS. El Contratista deberá contratar con entidades aseguradoras autorizadas con representante en la provincia, los servicios de seguro contra todo riesgo que requiera la Obra.

a) Seguros obligatorios

Será obligatorio para el Contratista y estará a su exclusivo cargo, contratación de los siguientes seguros:

1. Daños a terceros;
2. Incendios;
3. Accidentes de su personal;
4. Accidentes de los equipos asignados a la obra;



JUAN JOSÉ RIVARRET
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

5. Todo riesgo de la construcción hasta el plazo de vencimiento de la garantía.

El seguro contra accidentes cubrirá al personal de todo tipo y categoría que utilice el Contratista en la ejecución de los trabajos, así como en oficinas u otras dependencias integradas a la obra.

b) Entrega de Pólizas

Todas las pólizas de seguros o copias legalizadas, serán entregadas al Contratante, antes de iniciarse las obras.

Sin este requisito no se procederá a la iniciación de obra (haciéndose pasible de la aplicación de la multa indicada precedentemente), como así tampoco se abonará al Contratista ningún importe en concepto de certificados, perdiendo este el derecho a la percepción de intereses por la demora, sin que esto exima al Contratista de su responsabilidad civil por los daños y perjuicios emergentes de la falta de cobertura así como del retraso que sufra la iniciación de los trabajos.


En los casos en que se produzcan vencimientos de las pólizas, el Contratante podrá renovarlas a costa del Contratista, si este no lo hiciera oportunamente.

ARTÍCULO 12: CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS -REPRESENTANTE TÉCNICO. Para asumir la conducción de los trabajos previstos para la obra, el contratista o su Representante Técnico deberá estar debidamente inscriptos en el Colegio de Profesionales que le corresponda, con certificado de matriculación al día, lo cual deberá acreditarlo en su propuesta.

Cada vez que, a juicio de la Inspección, sea necesaria la presencia del Representante Técnico en la Obra, éste deberá comparecer, aun cuando no medie citación por escrito.

En caso de ausencia injustificada, se aplicará al Contratista una multa de 0,05 % (cero coma cero cinco por ciento) del monto de contrato.

La inasistencia del Representante Técnico deberá ser justificada por escrito ante la Inspección, la cual podrá aceptar o rechazar las causales aducidas; la resolución que se adopte se asentará en el Libro de Órdenes de Servicios. En caso que se aplique la multa, el importe de ésta será deducido directamente del certificado inmediato posterior que se emita.



JUAN JOSE AMAVET
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

El Representante Técnico deberá estar presente en las mediciones y deberá firmar las actas o fojas de mediciones.

Toda modificación de obra que se solicite, análisis de precios y en general toda presentación de carácter técnico, deberá ser firmada por el Representante Técnico además del Contratista y estudiada conjuntamente con la Inspección.

ARTÍCULO 13: ANTICIPO FINANCIERO – OPCIONES.

13.1 El contratista podrá optar por un anticipo financiero del 15% del monto total de la obra, que se descontará en forma proporcional con cada certificación de obra. Dicho anticipo será cobrado a los 5 días posteriores a que el Gobierno Nacional haya desembolsado los recursos al Municipio.


13.2 En caso de que el contratista decida no solicitar al Anticipo Financiero, el contratista contará con el beneficio de percibir el pago del primer certificado a los 5 días de su aprobación. Los sucesivos certificados serán pagados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aprobación siempre y cuando el Ministerio de Obras Publicas de la Nación haya desembolsado al Municipio los fondos correspondientes al certificado de obra anterior al que se pretende cobrar.-

El anticipo financiero deberá ser garantizado mediante seguro de caución por compañías de seguro reconocidas con representantes en la provincia, constando expresamente que el garante se constituye en liso, llano y principal pagador, por el ciento por ciento (100%) del monto.

ARTÍCULO 14: CERTIFICADOS DE OBRA. Los Certificados de Obra serán consecutivos, conforme a lo realmente ejecutado. La medición será efectuada conjuntamente por la Inspección de obra, y Representante técnico del Contratista, el que deberá ser citado, a esos efectos, por Orden de Servicio. Su ausencia determinará la no procedencia de reclamos sobre el resultado de la medición.

Las mediciones parciales tienen carácter provisorio y están supeditadas al resultado de las mediciones finales que se realicen para las recepciones provisionales, parciales o totales, salvo para aquellos trabajos cuya índole no permita una nueva medición.

ARTÍCULO 15: DESCUENTOS A LOS CERTIFICADOS. De los Certificados por Obra, se retendrá el 5% (cinco por ciento) de su importe hasta la recepción definitiva de la obra como garantía de ejecución o Fondo de Reparos. De los Certificados de Obra Adicionales si


JOAN JOSE AMAVET
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CANTO ANITO

los hubiera se retendrá el 5% (cinco por ciento) de su importe hasta la recepción definitiva de la obra como garantía de ejecución o Fondo de Reparos.

ARTÍCULO 16: PLAZO DE PAGO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRA. Los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del programa de Nación, responsable de la financiación, y se realizarán a partir del quinto día de que el Municipio de Santa Anita tenga depositado en su respectiva cuenta las sumas remitidas por el Ministerio de Obras Publicas de la Nación y a partir de la aprobación del Certificado de obra correspondiente, con sus respectivas actas de medición, firmadas por la inspección de obra. En el caso de que el contratista haya decidido no solicitar el Anticipo Financiero, el Municipio se compromete a abonar el primer certificado de obra a los 5 días hábiles de su correspondiente aprobación. Los sucesivos certificados también serán abonados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aprobación siempre y cuando el Ministerio de Obras Publicas de la Nación haya desembolsado al Municipio los fondos correspondientes al certificado de obra anterior al que se pretende cobrar.-

ARTÍCULO 17: DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA – AFIP. El Contratista, previo al pago del primer Certificado de Obra, deberá acompañar el mismo con la respectiva Factura (Res. DGI N°3419-Facturación) y fotocopia de la Inscripción en AFIP.

Para realizar el pago de los siguientes Certificados de Obra el Contratista deberá acompañar los mismos solamente con la correspondiente Factura (Res. DGI N°3419-Facturación).

ARTÍCULO 18: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS. Siempre y cuando el programa nacional que financia la obra los autorice, se admiten Re-determinaciones de precios.

ARTÍCULO 19: COMPENSACIÓN FINANCIERA. Siempre y cuando el Programa Nacional que financia la obra la autorice, se admitirá la compensación financiera.-

ARTÍCULO 20: ACOPIO. No se contempla acopio.-



JUAN JOSE AMAVET
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ANITA

TAREAS RESTANTES

Obra: "Centro de Desarrollo Infantil - Santa Anita - Dto. Uruguay - Entre Ríos"

Exp. Municipal:

Municipio/Localidad: SANTA ANITA

Provincia/ Partido o Departamento: ENTRE RÍOS


Items	Denominación	Unidad Medida	Cantidad restante	Precio Unitario (\$)	Total PRESUPUESTO	% Inc.
2	TRABAJOS PRELIMINARES					
2.2	Obrador y sanitarios, iluminación, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra	Gl	0,60		\$ -	
2.3	Protecciones a vecinos, vehículos y transeúntes (bandejas, defensas, etc.)	Gl	1,00		\$ -	
4	HORMIGÓN					
4.5	Cordón de H°A° - Tabiques exteriores y canteros	ml	12,94		\$ -	
4.6	Relleno bajo platea de Hormigón Alveolar	m3	1,12		\$ -	
5	ESTRUCTURA METÁLICA					
5.1	Columnas C - Tubo estructural metálico sección cuadrada 80x80mm - (incluye pintura sintética antióxido y relleno de hormigón)	ml	1,17		\$ -	
5.2	Columnas C2 - Tubo estructural secundario sección cuadrada 80x80mm - (incluye pintura sintética antióxido)	ml	0,93		\$ -	
5.3	Cruces de San Andrés	ml	23,00		\$ -	
5.4	Vigas de Cubierta - Tubo estructural metálico sección rectangular 160x80mm (incluye pintura sintética antióxido)	ml	4,00		\$ -	
5.5	Vigas de Planta Baja - Tubo estructural secundario metálico sección cuadrada 80x80mm (incluye pintura sintética antióxido) (h=2.10)	ml	2,30		\$ -	
5.6	Estructura de entepiso - Tubo estructural metálico sección cuadrada 50x50mm - (incluye pintura sintética antióxido)	ml	0,23		\$ -	
5.7	Pérgola de acceso. Incluye fundaciones y pintura	gl	1,00		\$ -	
6	ALBAÑILERIA					
6.2	TABIQUES					
6.2.1	Tabique exterior: Placas de roca de yeso interior + Placa cementicia exterior (incluye perfilería, aislación térmica e hidrófuga)	m2	81,50		\$ -	
6.2.2	Tabique interior: Placas de roca de yeso (incluye perfilería y aislación térmica)	m2	77,11		\$ -	
6.4	REVOQUES					
6.4.1	Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrófuga cementicia	m2	20,40		\$ -	
6.4.2	Revoque grueso bajo revestimiento	m2	25,60		\$ -	
6.5	CONTRAPISOS Y CARPETA					
6.5.1	Contrapiso H°P° - Patios	m2	135,04		\$ -	
6.5.2	Contrapiso sobre platea esp.7cm - Interiores	m2	208,00		\$ -	
6.5.3	Carpeta niveladora de concreto - Patios de Juegos	m2	135,04		\$ -	
6.5.4	Banquina para bajo mesada esp.10cm	m2	19,30		\$ -	
6.6	REVESTIMIENTOS					
6.6.1	Cerámica blanca 20 x 20 c/junta tomada (incluye adhesivo y pastina)	m2	75,10		\$ -	
7	CUBIERTA					
7.1	CUBIERTA INCLINADA					
7.1.1	Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/ estructura de madera - Incluye Aislación Térmica e Hidrófuga y placas OSB	m2	3,98		\$ -	
7.2	ZINGUERÍA					
7.2.1	Cupertina BWG 18 en encuentro con de cubierta y medianera	ml	21,00		\$ -	
7.2.1	Zinguería BWG 18 en encuentro de cubierta con canaleta de H°A°	ml	14,00		\$ -	
7.2.2	Zinguería BWG 18 para cierres perimetrales en cubiertas	ml	32,50		\$ -	
8	PISOS Y ZÓCALOS					
8.1	Mosaico granítico 30x30 - Interiores	m2	187,00		\$ -	


 - JUAN JOSÉ AMAVET
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SANTA ANITA

8.2	Placa OSB 18mm - Entrepisos (incluye pintura en barniz ignífugo)	m2	23,00	\$	-
8.3	Cemento peinado	m2	21,30	\$	-
8.4	Baldosa de hormigón 40x40	m2	93,62	\$	-
8.5	Antigolpes - Baldosas de caucho e: 5cm - Patios de Juegos	m2	50,40	\$	-
8.6	Zócalo de madera pintado de blanco	ml	90,00	\$	-
8.7	Zócalos Sanitarios Graníticos 10x30 - Sanitarios y Cocina	ml	71,00	\$	-
913	CIELORRASO				
9.1	Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso - Sanitarios	m2	13,85	\$	-
10	PINTURA				
10.1	Esmalte sintético interior blanco	m2	222,50	\$	-
10.2	Esmalte sintético interior color	m2	12,00	\$	-
10.3	Revestimiento acrílico texturado TIPO TARQUINI o CALIDAD SUPERIOR p/ exterior	m2	127,50	\$	-
11	CARPINTERIAS				
11.1	Carpinterías s/planilla	Gl	1,00	\$	-
12	HERRERIA				
12.1	Herrería s/planilla	Gl	1,00	\$	-
12.2	Rejilla tipo guardaganado	ml	3,00	\$	-
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
13.1	CONEXIÓN A RED				
13.1.1	Pilar eléctrico c/toma	U.	1,00	\$	-
13.1.2	Tendido de alimentación desde pilar a Tablero General	U.	1,00	\$	-
13.1.3	Puesta a tierra certificada	U.	1,00	\$	-
13.2	TABLEROS				
13.2.1	Tablero General (Baja tensión, AA, Bomba y Corrientes débiles)	U.	1,00	\$	-
13.3	PORTACABLES				
13.3.1	Bandeja portacable de chapa perforada c/ tapa 20cm	ml	24,09	\$	-
13.4	ILUMINACION Y TOMACORRIENTES				
13.4.1	Bocas de iluminación	U.	91,00	\$	-
13.4.2	Bocas de tomacorrientes simples	U.	8,00	\$	-
13.4.3	Bocas de tomacorrientes dobles	U.	28,00	\$	-
13.4.4	Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción)	U.	12,00	\$	-
13.5	ILUMINARIAS				
13.5.1	Aplique 1: Plafon estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x1270x94mm 20W	U.	41,00	\$	-
13.5.2	Aplique 2: Plafon estanco de policarbonato para tubos led tipo LUMENAC, modelo MAREA o calidad superior 95x660x94mm 10W	U.	5,00	\$	-
13.5.3	Aplique 3: Luminaria led de aplicar, cuerpo de chapa, difusor tipo LUMENAC, modelo POLO-P o calidad superior 165x165x35mm 12w	U.	6,00	\$	-
13.5.4	Aplique 4: Luminaria led de aplicar, cuerpo oval tipo LUMENAC, modelo OVAL o calidad superior 271x146x67mm 20W	U.	7,00	\$	-
13.5.5	Aplique 5: Proyector led de 30w	U.	2,00	\$	-
13.5.6	Artefacto Led Indicador de SALIDA	U.	2,00	\$	-
13.5.7	Artefacto Led emergencia	U.	11,00	\$	-
13.6	CORRIENTES DEBILES				
13.6.1	TELEFONIA Y DATOS (3 bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch)	U.	1,00	\$	-
13.7	DETECCION DE INCENDIO				
13.7.1	Bocas vacías para Deteccion de incendio	U.	1,00	\$	-
13.7.2	Central de incendio	U.	1,00	\$	-
13.7.3	Detector de humo c/ Base	U.	7,00	\$	-
13.7.4	Pulsador de alarma	U.	2,00	\$	-
13.7.5	Sirena con estrobo	U.	2,00	\$	-
13.7.6	Detector de gas	U.	1,00	\$	-


JUAN JOSE AMAVET
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

13.8	SEGURIDAD					
13.8.1	Portero electrico	U.	1,00		\$	-
14	INSTALACIONES SANITARIAS					
14.1	CONEXIONES Y TENDIDOS					
14.1.1	Conexión a la red cloacal y de agua corriente - Tendido de alimentación a Tanque de reserva	U.	1,00		\$	-
14.1.2	Tanque de Reserva Rotomoldeado 1.000lts. Rotoplas o calidad superior.	U.	1,00		\$	-
14.1.3	Bomba 1hp para elevacion de Agua a Tanque de Reserva marca Rowa o calidad superior	U.	1,00		\$	-
14.1.4	Termotanque eléctrico 60lt Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior	U.	2,00		\$	-
14.1.5	Termotanque eléctrico 120lt Alta recuperación marca Rhemm o calidad superior	U.	1,00		\$	-
14.1.6	Agua fría - Tendidos completos	U.	1,00		\$	-
14.1.7	Agua Caliente - Tendidos completos	U.	1,00		\$	-
14.1.8	Desagues cloacales - Tendidos completos	U.	0,35		\$	-
14.1.9	Desagues pluviales - Tendidos completos	U.	0,50		\$	-
14.2	ARTEFACTOS					
14.2.1	Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa	U.	5,00		\$	-
14.2.2	Inodoro corto con mochila, asiento y tapa	U.	1,00		\$	-
14.2.3	Inodoro para discapacitados con asiento y depósito	U.	1,00		\$	-
14.2.4	Lavatorio colegial . P /niños	U.	5,00		\$	-
14.2.5	Pileta de acero inoxidable 0,40x0,50 empotrada en mesada	U.	1,00		\$	-
14.2.6	Lavatorio para discapacitados	U.	1,00		\$	-
14.2.7	Pileta doble Acero inox. - cocina	U.	1,00		\$	-
14.2.8	Piletón Acero inox.	U.	1,00		\$	-
14.3	GRIFERIAS					
14.3.1	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio infantil	U.	4,00		\$	-
14.3.2	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio	U.	1,00		\$	-
14.3.3	Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados	U.	1,00		\$	-
14.3.4	Grifería mezcladora monocomando para pileta Cocina	U.	1,00		\$	-
14.3.5	Grifería mezcladora monocomando para Piletón	U.	6,00		\$	-
14.4	ACCESORIOS					
14.4.1	Barral abatible c/ portarrollo 0,80m	U.	1,00		\$	-
14.4.2	Barral abatible 0,80m	U.	1,00		\$	-
14.4.3	Barral abatible 0,60m	U.	2,00		\$	-
14.4.4	Percha	U.	7,00		\$	-
14.4.5	Portarrollo de papel higiénico	U.	7,00		\$	-
14.5	ESPEJOS					
14.5.1	Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados	m2	1,60		\$	-
14.5.2	Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible	U.	1,00		\$	-
15	INSTALACIONES DE GAS					
15.1	Conexión a red de gas, nicho para medidor y tendido de cañerías para alimentación de Cocina, incluidas las ventilaciones	U.	1,00		\$	-
16	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO					
16.1	Extintor ABC 5kg	U.	1,05		\$	-
17	INSTALACIONES TERMOMECAICAS					
17.1	Split frío / Calor 3300w inverter	U.	4,00		\$	-
17.2	Split frío / Calor 5000w inverter	U.	2,00		\$	-
17.3	Split frío / Calor 6400w inverter	U.	1,00		\$	-
17.4	Tendido de desagües para quipos de AA	ml	14,80		\$	-
17.5	Extracción forzada de aire en locales sanitarios	U.	7,00		\$	-
18	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO					



JUAN JOSÉ AMAVET
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SANTO AMITO

18.1	MESADAS						
18.1.1	Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 20cm s/ muebles - Cocina	m2	2,68		\$	-	
18.1.2	Mesadas de granito gris mara de 50cm con zócalo de 10cm y frentin de 20cm s/ mensulas - Sanitario	m2	0,55		\$	-	
18.1.3	Mesadas de granito gris mara de 50cm con zócalo de 10cm y frentin de 10cm s/ mensulas - Salas	m2	14,68		\$	-	
18.2	AMOBLIAMIENTO FIJO						
18.2.1	Mueble bajo mesada en melamina blanca MDF 18mm - Cocina y salas	ml	24,50		\$	-	
18.2.2	Mueble Alacenas en melamina mdm 18mm - Cocina	ml	3,60		\$	-	
18.2.3	Mueble de Guardado c/ puertas en melamina mdm 18mm - Cocina	U.	1,00		\$	-	
18.2.4	Estanterías en OSB 50 cm ancho, pintadas con pintura ignífuga (amurado a la pared)	m2	13,00		\$	-	
18.3	EQUIPAMIENTO PATIOS						
18.3.1	Banco madera	U.	1,00		\$	-	
18.4	EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO						
18.4.1	Cocina Industrial de acero inoxidable 6 hornallas	U.	1,00		\$	-	
18.4.2	Campana de extracción forzada de acero inoxidable c/salida vertical completa a los 4 vientos	U.	1,00		\$	-	
19	VEGETACIÓN						
19.1	Extracción de suelo 20cm	m3	5,00		\$	-	
19.2	Sustrato para jardines	m3	5,00		\$	-	
19.3	Césped panes 60x40 (Bermuda o grama bahiana)	m2	16,00		\$	-	
19.4	Arbustos Envase 20l + 2 tutores madera (Bauhinia forficata)	U.	2,00		\$	-	
19.5	Enredaderas Envase 7l (Dolichandra unguis cati)	U.	12,00		\$	-	
19.6	Arbustos Envase 10l (Dodonea viscosa)	U.	47,00		\$	-	
19.7	Herbáceas Envase 3l (Salvia guaranítica)	U.	38,00		\$	-	
19.8	Chips de corteza	dm3	500,00		\$	-	
20	VARIOS						
20.1	Limpieza de obra periodica	mes	0,50		\$	-	
20.2	Limpieza de obra final	m2	475,00		\$	-	
TOTALES					\$	80.112.170,73	0,00%


JUAN JOSE AMAVET
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ANITA